



11 de diciembre de 2006
SBP-DJ-AL8-N2522-2006

Señor
Rudy V. Araujo
Secretario General
Asociación de Supervisores
Bancarios de las Américas
México.

Señor Secretario General:

Hemos tenido conocimiento que la empresa Caja Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, S.A., se encuentra promocionándose como una Entidad Bancaria sujeta a la regulación y supervisión de esta Superintendencia de Bancos.

En virtud de lo anterior, hacemos de su conocimiento que Caja Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, S.A. no tiene ni ha tenido Licencia Bancaria que le autorice para ejercer el negocio de banca en Panamá o en el exterior, ni para actuar como Oficina de Representación.

Agradecemos comunicar a esta situación con la finalidad de que se abstengan de realizar transacciones con la precitada compañía.

Aprovechamos para extender nuestras muestras de respeto y consideración.

/kbl